



CORREDORIA  
*Farmacia*

## **BASES LEGALES DEL 1ER CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL FARMACIA CORREDORIA**

### **1.- ENTIDAD ORGANIZADORA**

Farmacia Lucía Santamaría Larena (Farmacia Corredoria), con domicilio en Cardenal Álvarez Martínez, 5, 33011 – Oviedo y número identificativo 10569090S organiza el concurso de dibujo infantil (en adelante, “el Concurso”).

### **2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN DE PRESENTACIÓN DE DIBUJOS**

La fecha de inicio de presentación de dibujos será el día 01/02/2019 y la fecha final de presentación de dibujos será el día 22/02/2019. No se aceptará envío alguno fuera de dicho plazo. La entidad organizadora se reserva el derecho a ampliar dichos plazos si así lo estimase oportuno.

### **3.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DEL CONCURSO**

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellos niños/niñas cuya edad que esté comprendida entre 3 y 12 años.
- Los datos personales con los que los participantes rellenen el formulario de inscripción deberán ser datos veraces.
- Los participantes sólo podrán inscribirse una vez en el presente concurso.

Se establecen 2 categorías:

- Categoría A: entre los 8 y los 12 años.
- Categoría B: entre los 3 y los 7 años.

La mecánica del Concurso consiste en:

- Cada participante deberá presentar un único dibujo en el impreso que se le entregará en la farmacia.
- Se puede usar cualquier herramienta de dibujo físico (lápices, ceras, rotuladores, pinceles, etc.).
- La temática del dibujo deberá ser: “Dibuja tu Farmacia”. ¿Qué es para ti una farmacia? ¿Qué te gustaría encontrar en ella?
- El dibujo deberá contener en la parte trasera el nombre del niño, el del padre/madre o tutor legal, y su número de teléfono.
- No se admitirán los dibujos que no estén realizados en el impreso oficial o no contengan todos los datos solicitados.

La participación en el 1er Concurso de Dibujo Infantil de Farmacia Corredoria comporta la plena aceptación de las presentes bases, sin excepción alguna, por lo que los participantes quedan obligados a su estricto cumplimiento en todo momento.

### **4.- CONDICIONES DEL CONCURSO Y PREMIOS**

A partir del día 25/02/2019 los dibujos se irán exponiendo en la farmacia y en la página web y

redes sociales de la farmacia.

Se elegirá un primer y segundo puesto de cada categoría a partir de la contabilización de los votos que obtenga cada dibujo en las redes sociales de la farmacia hasta el día 09/03/2019 inclusive.

En caso de empate, la entidad organizadora se reserva el derecho de escoger los puestos, o a determinar cualquier otro sistema de desempate.

Los premios serán:

- Categoría A (de 8 a 12 años): Primer premio: Bicicleta Trekking Riverside 100 B'twin. Segundo premio: Cámara Deportiva Nilox Mini Up
- Categoría B (de 3 a 7 años): Primer premio: Samsung Galaxy Tab A 32GB WI-FI. Segundo premio: Cámara Deportiva Prixton MultiSport DV609 HD 720P

## **5.- LIMITACIONES**

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos del Concurso, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de estas Bases.

No podrán participar en el Concurso las siguientes personas: (i) Los trabajadores por cuenta ajena empleados en cualquiera de las sociedades y otras entidades con personalidad jurídica vinculadas a Farmacia Corredoria. (ii) Las personas físicas que participen directa o indirectamente en el capital de Farmacia Corredoria. (iii) Cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización de este Concurso o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo (agencia, proveedores, etc.).

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

Farmacia Corredoria se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar este Concurso.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponer, así como cualquier otro gasto derivado del Concurso que no esté expresamente asumido por Farmacia Corredoria en las presentes Bases Legales.

Se establece un plazo de QUINCE (15) días naturales desde la fecha de la concesión del premio para efectuar cualquier reclamación. Farmacia Corredoria se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

## **6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES**

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en el Concurso, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

## **7.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del presente Concurso, así como tampoco nos responsabilizamos del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de este Concurso, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieran sufrir los Participantes, ganador o terceros.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización del Concurso o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que este Concurso no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de Farmacia Corredoria y que afecte al normal desarrollo del Concurso, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender el mismo.

#### **8.- FACEBOOK/INSTAGRAM**

El Concurso no está patrocinado, avalado, administrado ni asociado en modo alguno a Facebook/Instagram por lo que los Participantes liberan a Facebook de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

#### **9.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

La empresa responsable del tratamiento de sus datos es Farmacia Lucía Santamaría Larena (Farmacia Corredoria) con domicilio en Cardenal Álvarez Martínez, 5, 33011 – Oviedo y con C.I.F.: 10569090S.

Farmacia Lucía Santamaría Larena se toma muy en serio la protección de su privacidad y de sus datos personales. Por lo tanto, su información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado.

De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, cada Participante, con la aceptación de estas Bases Legales, consiente que los datos personales facilitados para la participación en este concurso sean incorporados a un fichero titularidad de Farmacia Lucía Santamaría Larena para tramitar la participación en el concurso y para comunicarle el premio en caso de que resultase Ganador.

Le informamos de que sus datos personales de contacto serán utilizados para las siguientes finalidades: Contactar con el ganador/ganadores para la entrega del premio y publicación en nuestras redes sociales y página web de las correspondientes fotografías de la entrega de los premios y publicación del nombre.

Los Participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a Farmacia Lucía Santamaría Larena cualquier modificación de los mismos. Farmacia Lucía Santamaría Larena se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo Participante que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a Farmacia Lucía Santamaría Larena de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

Los Participantes tienen derecho a (i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar su portabilidad. Los Participantes pueden ejercer todos estos derechos en la siguiente dirección de email [info@farmiacorredoria.es](mailto:info@farmiacorredoria.es) indicando el motivo de su petición.

Los Participantes pueden también enviar su petición por correo ordinario a la siguiente dirección: Cardenal Álvarez Martínez, 5, 33011 – Oviedo.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos. La Autoridad de Control ante la que se haya presentado la reclamación informará al reclamante sobre el curso y el resultado de la reclamación.

Para más información, puedes consultar la política de privacidad de Farmacia Lucía Santamaría

Larena a través del siguiente enlace: <https://farmaciacorredoria.es/aviso-legal/>

#### **10.- CAMBIOS**

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en el Concurso.

#### **11.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Oviedo.